

6.-Convenios locales

Destaca:

Existe actualmente un convenio establecido entre los consejeros ciudadanos de las colonias Hipódromo, y Condesa junto con los comerciantes de la zona, en este documento se encuentran las normas mínimas que deben respetar los locales comerciales para lograr una buena convivencia con los colonos.

Entre los puntos más destacados se encuentran:

*Una vez finalizado el servicio debe retirarse absolutamente cualquier objeto del local.